

DECRETO N° 13/991

ARTÍCULO 1º). Autorízase el fraccionamiento del Padrón N° 275, manzana 67, propiedad de la Sra. Rosa Rosas de Moreno ubicado en la localidad de Vergara de conformidad con el plano presentado.

ARTÍCULO 2º). El Presente fraccionamiento queda condicionado a la previa regularización de los permisos de construcción de las edificaciones existentes en ambos solares

ARTICULO 3º). Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, comuníquese, insértese, etc.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A LOS DOS DIAS DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

Nota: Este decreto contó con 22 votos.

WALTER HUGO CAMPANELLA
Presidente

W. RODRÍGUEZ AVILA
Secretario